Lineamientos programáticos para el desarrollo de proyectos piloto de atención de violencias territoriales



Programa de Intervenciones Especializadas

Subdirección General Programática

Montevideo, octubre de 2026

Índice

1. Presentación **2**

2. Marco Conceptual **3**

3. Principios Rectores **5**

4. Propuesta de intervención: proyecto piloto **6**

4.1 Fundamentación 7

4.2 Población objetivo 7

4.3 Objetivo general 7

4.4 Niveles de intervención 7

4.5 Modalidades de abordaje 7

5. Modalidad I: atención singularizada 8

5.1 Objetivo General 8

5.2 Objetivos Específicos 8

5.3 Metodología 8

5.4 Conceptos claves para el abordaje 9

5.5 Forma de ingreso 10

5.6 Indicadores de riesgo para derivación y atención 10

5.7 Resultados esperados 11

6. Modalidad II: escenarios barriales **12**

6.1 Objetivos 12

6.2 Zona de intervención 12

6.3 Promoción del espacio público 12

6.4 Resultados esperados 13

7. Cuadro Recursos Humanos **14**

8. Referencias bibliográficas **16**

1. Presentación

El Programa de Intervenciones Especializadas, dependiente de la Subdirección General Programática del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), presenta el siguiente proyecto piloto, concebido como una respuesta institucional especializada frente a la situación de pre-adolescentes y adolescentes de entre 9 y 17 años y 11 meses que se encuentran en contextos de riesgo de captación por parte de organizaciones criminales o de las economías ilegales y/o informales, así como expuestos a múltiples formas de violencia, entre ellas la explotación sexual, la trata de personas y la vinculación forzada a actividades ilícitas.

Marco de DDHH y políticas públicas

Esta propuesta se enmarca en el sistema de los Derechos Humanos y su adopción como enfoque orientador en la construcción de políticas públicas.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos plantea en un comunicado reciente la urgencia de "prevenir el reclutamiento de niñas, niños y adolescentes en el crimen organizado", llamando a los Estados a "adoptar medidas para garantizar su protección". (CIDH 2026)

La Resolución N°1/26 de la CIDH se dedica a abordar el "crimen organizado y derechos humanos en las Américas". En dicho documento, la Comisión propone la adopción de medidas por parte de los Estados. Entre ellas, las que dan sustento a la presente propuesta son las siguientes:

> *2. Participación de las comunidades en estrategias preventivas contra el crimen organizado y acceso a derechos. Promover la participación comunitaria en la identificación de riesgos y en la adopción de medidas de prevención, con especial atención a organizaciones sociales y autoridades locales. Las estrategias de participación ciudadana deben considerar los impactos diferenciados del crimen organizado en mujeres, niñas, niños y adolescentes, pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes, entre otras, diseñando medidas específicas de protección, empoderamiento y acceso a derechos económicos, sociales y culturales.*
>
> *3. Prevención del reclutamiento forzado infantil y protección integral Implementar medidas integrales de prevención del reclutamiento forzado de niñas, niños y adolescentes por parte del crimen organizado, orientadas a reducir su exposición a redes criminales mediante el fortalecimiento de sistemas de protección, el acceso efectivo a educación, empleo y servicios sociales, garantizando la reintegración familiar y comunitaria, la justicia restaurativa y el apoyo psicosocial. Incluir además la identificación temprana de riesgos, especialmente en los medios sociales, así como la atención adecuada para la restitución de sus derechos.*
>
> (CIDH, 2026: 11)

En relación con la primera medida, es relevante destacar que la presente propuesta piloto emerge de múltiples espacios de participación comunitaria. En particular, la propuesta desarrollada por el colectivo intersocial multi barrial "La Vida Vale" referida a la creación de "Nodos Comunitarios de Convivencia (NCC)", tomando como insumo el acumulado comunitario para el desarrollo de esta propuesta, que busca abordar la medida 3, referida a la concreción de estrategias públicas de prevención.

La denominación de “dispositivo” que adopta el presente proyecto no es meramente nominal. Foucault (1977, citado en Dallorso, 2012), afirma que un dispositivo constituye un conjunto resueltamente heterogéneo de discursos, instituciones, prácticas, decisiones administrativas y vínculos afectivos que, en un momento histórico dado, cumple la función de responder a una urgencia.

Esta conceptualización es la que se selecciona para pensar la intervención propuesta, considerando al dispositivo no como un servicio fijo o estructura edilicia, sino como una red de relaciones que se activa específicamente para intervenir sobre relaciones de fuerza que atraviesan el territorio, ya sea desarrollándose, estabilizandose o, cuando corresponde, bloqueándolas (Foucault, 1977, citado en Dallorso, 2012).

Esta capacidad de bloqueo o contención resulta central para comprender la función de dique que cumple el dispositivo. El mismo se posiciona estratégicamente en la intersección misma por la que circulan estos flujos de violencia, operando como una estructura de contención que interpone recursos, vínculos y referencias adultas entre el adolescente y las dinámicas de captación, sin pretender neutralizar la totalidad del fenómeno territorial, pero sí incidir su avance sobre trayectorias de vida singulares.

Simultáneamente, y de modo indisociable de su función de contención, el dispositivo cumple una función de enlace. El dispositivo se define como el ámbito de actuación situado en la intersección entre la malla de protección social existente y los factores de exclusión múltiple que atraviesan a la población destinataria, articulando ambos planos para revertir las trayectorias de riesgo.

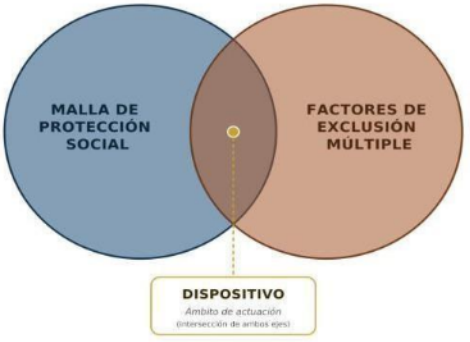

Figura 1. Ámbito de actuación del dispositivo: intersección entre la malla de protección social y los factores de exclusión múltiple.

2. Marco Conceptual

El marco conceptual seleccionado se basa fundamentalmente en estudios nacionales y regionales que nos permiten comprender factores claves de la situación de la infancia y adolescencia en contextos de violencia, sus expresiones territoriales cada vez más marcadas por la presencia de economías informales e ilegales, y ciertas claves para su abordaje en clave de protección.

La violencia comunitaria fue reconocida por la Organización Mundial de la Salud (2003) como un problema de salud pública a escala mundial, particularmente en comunidades económica y socialmente desfavorecidas. Existe vasta evidencia sobre el aumento exponencial de los escenarios de violencia en América Latina afectando especialmente a adolescentes y jóvenes en condiciones de vulnerabilidad al ser captados por redes delictivas.

Giorgi, V. (2025) expresa que, "las vulneraciones de derechos de niños, niñas y adolescentes en los territorios donde operan estos grupos se dan de diferente forma: por hacerlos víctimas de su accionar, por reclutarlos e inducirlos a asumir roles de victimarios, por someterlos a condiciones de explotación sexual o laboral, o por ser afectados por "daños colaterales "que golpean al conjunto de las comunidades de que forman parte. Asistimos a una compleja superposición o condensación de roles de víctimas y victimarios más allá de lo cual como promotores de los derechos humanos y en especial de la infancia debemos visibilizar en primer plano el carácter de víctimas." (págs. 13-14)

Mels y Fernández (2015), realizan un estudio con una muestra de 101 adolescentes de 13 a 18 años pertenecientes a centros socioeducativos de contextos socioeconómicos bajos de Montevideo, donde constatan que, el 84,2% de los y las adolescentes de la muestra había estado expuestos a violencia comunitaria de forma directa o indirecta. Afirman que, el impacto percibido de dicha exposición constituye, junto con la edad, el principal predictor de problemas internalizantes (ansiedad, depresión, quejas somáticas), coincidiendo con la teoría de la evaluación cognitiva (Lazarus y Folkman, 1984, citado en Mels y Fernández, 2015), que sostiene que el impacto psicológico de un evento estresante se encuentra mediado por el significado que el propio sujeto le atribuye.

En la medida en que el impacto subjetivo de la violencia resulta más determinante que la exposición objetiva, las estrategias de abordaje deben habilitar espacios de elaboración y re significación de las vivencias de vulneración, en línea con la psicoeducación y las intervenciones grupales que permiten contrastar experiencias entre pares.

Esta línea se refuerza a través de Wald y Capriati (2020) quienes proponen la noción de "escenario barrial" como categoría analítica que permite captar las posiciones estructurales y las diferencias de oportunidad que un territorio determinado impone a quienes lo habitan. A partir de una investigación cuali-cuantitativa realizada en barrios populares del Gran Buenos Aires muestran que, mientras algunos escenarios barriales presentan un clima social de baja violencia y un tejido institucional débil pero funcional, otros (caracterizados por infraestructura urbana deficiente, servicios básicos insatisfechos y presencia de redes de crimen organizado) configuran contextos de muy alta violencia, en los que los estigmas asociados al territorio operan como mecanismo de regulación social y como fuente adicional de vulnerabilidad, con consecuencias directas sobre la autoestima y el bienestar emocional de adolescentes y jóvenes (Wald y Capriati, 2020, retomando a Saraví y Serrano Santos, 2020).

Este marco resulta especialmente pertinente para fundamentar la modalidad de abordaje territorial del presente proyecto: en la medida en que las trayectorias de vida de los adolescentes se encuentran condicionadas por las características del escenario barrial que habitan, la intervención no puede circunscribirse sólo al plano individual, sino que debe incidir también sobre el espacio comunitario, promoviendo la resignificación de los espacios públicos como estrategia de prevención y de restitución de derechos asi como el fortalecimiento de los contratos y lazos sociales, entre los distintos actores que habitan la comunidad y son parte del cotidiano de las y los adolescentes. .

Leopold et al. (2023) a través de un estudio cualitativo sobre la problemática consultan a niños y niñas de 3 a 12 años de la zona de Casavalle para conocer sus percepciones y experiencias.

La exploración evidenció múltiples perspectivas infantiles que reconocen un barrio valorado positivamente por sus proximidades, sus afectos, sus juegos en el espacio público, las plazas, los olores a flores y plantas, la música y la amabilidad. Al mismo tiempo es el barrio de la pobreza, los miedos, el miedo a morir, la derrota y los disparos de arma de fuego que obligan a esconderse, los que no dejan dormir y los que matan, cotidianamente. También es el barrio que se vuelve cerco y segregación. Todo sucede allí, tanto lo que agrada como lo que provoca dolor, sufrimiento y llanto. (IIN/OEA, 2025: 42)

A su vez, dentro de las recomendaciones que realiza expresa: promover una estrategia de fortalecimiento comunitario que se apoye en diferentes líneas de acción, a saber: favorecer el diálogo interinstitucional y el fortalecimiento de las capacidades de cada institución (estatales y sociedad civil), con el fin de contribuir a sostener la vida cotidiana a nivel barrial; propiciar estrategias de acompañamiento a nivel comunitario entre residentes, trabajadores y demás actores vinculados al barrio que fortalezca la trama social e incremente la capacidad política de la comunidad; desarrollar vínculos con otros actores no residentes al barrio que posibilite debilitar la segregación socio territorial y contrarrestar la reducción de las experiencias urbanas. (IIN/OEA, 2025: 43)

El último estudio que se destaca es el de Tenenbaum, G. (2018) el cual indaga y comprende los procesos y mecanismos que configuran los factores de riesgo en la trayectoria infraccional de adolescentes de Montevideo, proporcionando elementos claros de fortalecimiento familiar y de redes afectivas como un eje central del abordaje. Sin perjuicio de que este proyecto de intervención no es vinculante para las y los adolescentes en conflicto con la ley, se entiende pertinente colocar las conductas infraccionales como sujeto de intervención, en el entendido que la detección temprana de las mismas, configura una intervención focalizada en la prevención.

En ese camino de ida y vuelta con el contexto familiar, se sustentan varios de los indicadores de riesgo que se establecen para este dispositivo y se evidencia la importancia del abordaje con las referencias adultas protectoras que se identifiquen, para mejorar la situación de riesgo de la población a la cual se orienta.

Este es otro aspecto central a abordar por parte del nuevo dispositivo, ya que en el entramado tanto estructural como identitario que se genera en territorios marcados por las violencias, los roles de género y las prácticas en torno a los mismos se naturalizan y refuerzan. Siendo menos visible pero no de menor riesgo, las situaciones que pueden atravesar las adolescentes mujeres “puertas para adentro”.

La imposibilidad de visualizar a largo plazo, de ganar un lugar en espacios "socialmente aceptados", de alcanzar cierto prestigio y reconocimiento social lleva a que opten por transitar "caminos cortos" y posibles para su condición y contexto. Estos espejismos de éxito son la base sobre la cual actúan los reclutadores. Las diferentes formas de ejercicio de la violencia se alimentan, fortalecen y reproducen con los roles de género, lógicas y prácticas donde la masculinidad se reafirma por medio del uso de la violencia y la feminidad, la mayoría de las veces, en tareas de apoyo y explotación sexual. (IIN/OEA, 2025).

3. Principios Rectores

La intervención se sustenta en un conjunto de principios rectores derivados de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) y del paradigma de la protección integral, los cuales orientan el diseño, la implementación y la evaluación de las estrategias desarrolladas en el marco del presente proyecto piloto.

Interés superior del niño

El artículo 3.2 de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) dispone que los Estados Partes se comprometen a asegurar al niño la protección y el cuidado necesarios para su bienestar, considerando los derechos y deberes de sus padres, tutores u otras personas legalmente responsables de él, y que con tal fin adoptarán todas las medidas legislativas y administrativas adecuadas (CDN, 1989, art. 3.2). Este principio, constitutivo del conjunto de principios de la CDN, instala el interés de la niñez y la adolescencia como prioridad en todos los ámbitos —familia, sociedad y Estado— y consagra al niño, niña y adolescente en su calidad de sujeto de derecho.

Principio de no discriminación

Supone combatir toda estructura o acción que implique un trato diferencial —de exclusión, preferencia o distinción— fundado en características personales o estereotipos vinculados al sexo, el color de piel, la religión, la discapacidad, el estatus socioeconómico, la edad, la orientación sexual o la identidad de género, entre otros, cuyo efecto sea menoscabar o anular la igualdad de trato y de oportunidades de las personas.

Principio de igualdad

Constituye un derecho universal e inalienable de todas las personas, sin distinción de ningún tipo, que favorece en su ejercicio la consecución del bienestar material y el desarrollo humano integral. La igualdad de género implica que mujeres y hombres disfruten de condiciones y oportunidades similares para ejercer plenamente sus derechos y desarrollar su potencial, contribuyendo así al desarrollo de la sociedad.

Perspectiva de género y generaciones

Herramienta conceptual que permite analizar los modos en que las personas quedan situadas en condiciones de mayor desigualdad en función de su condición de género o de generación.

Interinstitucionalidad

La protección integral requiere el despliegue de acciones que efectivicen todos los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes. Ello exige que las políticas de infancia se expresen en estrategias articuladas interinstitucionalmente, garantizando la participación de todos los organismos con competencia en la protección y garantía de derechos.

Territorialización

Las estrategias de intervención deben considerar en todo momento las características de los territorios en que se desarrollan, atendiendo a sus recursos y potencialidades, así como a sus límites y necesidades, de modo de garantizar la atención integral en los diferentes escenarios donde transcurre la vida del niño, niña o adolescente. En consecuencia, la estrategia de intervención debe traducirse en un proyecto de atención individual que atienda a la integralidad, la singularidad y la interdisciplinariedad que requiere el abordaje de cada situación.

Garantía de atención integral en los diferentes escenarios donde se desarrolla la vida del niño, niña o adolescente

Se deberá definir y promover un proyecto individual que atienda a la integralidad, la singularidad y la interdisciplinariedad en la elaboración conjunta de diagnósticos, diseños y estrategias de intervención.

4. Propuesta de intervención: PROYECTO PILOTO

4.1 Fundamentación

Las comunidades barriales expresan la necesidad de tener proyectos de acompañamiento en cercanía a adolescentes que enfrentan violencias en su entorno territorial. Estas demandas surgen sobre todo donde estas manifestaciones de violencia son particularmente evidentes. Los Nodos de Convivencia, son espacios de organización comunitaria donde surgen estas demandas con más fuerza.

El objetivo es abordar, desde un enfoque de prevención y promoción de derechos, a aquellos adolescentes que podrían ser captados por grupos criminales o involucrarse en actividades económicas ilegales, así como también a aquellos que son vulnerables a diversas formas de violencia que afectan a la niñez y adolescencia en esos entornos.

La intención es crear un mecanismo de apoyo preventivo destinado a evitar que jóvenes se unan a organizaciones delictivas que han proliferado en ciertas regiones del país, acercándose a adolescentes que se encuentran fuera de espacios socioeducativos o del sistema de protección social.

La normalización de la violencia, la debilidad en la continuidad educativa, la ausencia de referencias adultas protectoras y la inestabilidad económica, incrementan el riesgo de ser atraídos por redes de economías ilegales como el narcotráfico.

4.2 Población objetivo

La población objetivo para ambas modalidades está constituida por preadolescentes y adolescentes entre 9 y 17 años y 11 meses en contextos de riesgo de captación de redes delictivas.

4.3 Objetivo general

Generar un dispositivo de prevención y promoción para preadolescentes y adolescentes mujeres y varones entre 9 y 17 años y 11 meses con riesgo de ser captados por redes delictivas con acciones complementarias de atención singularizada y en clave comunitaria.

4.4 Niveles de intervención

De acuerdo con el paradigma de la protección integral, la intervención se despliega en cuatro niveles complementarios:

- Individual
- Grupal
- Familiar
- Comunitario

4.5 Modalidades de abordaje

Se propone el desarrollo de una experiencia piloto que contempla dos modalidades de abordaje, con metodologías diferenciadas y complementarias, pero orientadas ambas a la prevención y a la promoción de derechos de preadolescentes y adolescentes de 9 a 17 años y 11 meses en contextos de posible captación por parte de organizaciones criminales o de la economía ilegal.

- **Modalidad I:** Atención singularizada de preadolescentes y adolescentes entre 9 a 17 años y 11 meses años en contextos de riesgo de captación de redes delictivas.
- **Modalidad II:** Escenarios Barriales: resignificar los espacios públicos, institucionales y de convivencia.

5. MODALIDAD I: ATENCIÓN SINGULARIZADA DE PREADOLESCENTES Y ADOLESCENTES EN CONTEXTOS DE RIESGO DE CAPTACIÓN DE REDES DELICTIVAS

5.1 Objetivo General

Brindar atención singularizada a preadolescentes y adolescentes de 9 a 17 años y 11 meses que se encuentran en contextos de riesgo de captación por redes delictivas, mediante un dispositivo especializado orientado a la protección y a la restitución integral de sus derechos.

5.2 Objetivos específicos

- Acompañar a preadolescentes y adolescentes entre 9 y 17 años y 11 meses desvinculados de la malla de protección, con riesgo de captación por redes criminales y/o con derechos vulnerados a partir del contexto de violencia expresada en el territorio.
- Desplegar estrategias de protección y restitución de derechos desde la perspectiva de la protección integral.
- Fortalecer la articulación de la red local vinculada a las adolescencias.
- Fortalecer las referencias adultas protectoras.
- Promover la circulación territorial y la ocupación de los espacios públicos, incentivando la participación de los distintos actores locales que aporten a la recomposición del tejido social y comunitario

5.3 Metodología

La base metodológica de los abordajes es la conjunción de lo socioeducativo y lo terapéutico, desarrollados a través de diferentes metodologías, priorizando la denominada metodología de proximidad.

Se entiende por abordaje socioeducativo y terapéutico la aplicación de herramientas terapéuticas y educativas, de inclusión social, con el fin de abordar los efectos y las vivencias de vulneración. Estas herramientas deben habilitar la posibilidad de resignificar la imagen que el niño, niña o adolescente tiene sobre la producción social de su situación y de sí mismo, en sus formas de vincularse con pares y adultos, favoreciendo la construcción de modos más saludables de relacionamiento e inclusión social.

La intencionalidad metodológica es promover factores protectores, favoreciendo el desarrollo pleno de las potencialidades del niño, niña y adolescente. Cada situación debe ser valorada a los efectos de determinar el tipo de acciones a desarrollar, de acuerdo con las necesidades, potencialidades y niveles de riesgo y vulnerabilidad.

Desde esta perspectiva, la intervención especializada busca propiciar los soportes y apoyos necesarios y razonables, desde un enfoque transitorio, interdisciplinario, integral e integracionista, definido en la singularidad de cada proceso, considerando las características y necesidades de cada niño, niña o adolescente, su participación, y las estrategias de fortalecimiento del entorno afectivo y de cuidados comunitario, institucional e intersectorial.

- **Capacidad de atención:** 20 cupos

- **Tiempo de atención:** Los procesos de atención singularizada de la modalidad I se prevén sean por un plazo de 12 meses, con una única posibilidad de prórroga por un máximo de 6 meses.

- **Zona de intervención:** Se prioriza la zona de residencia y circulación social de los adolescentes y, en segundo lugar, el local donde el proyecto se encuentre situado para participar de las actividades grupales, sin perjuicio de que el abordaje se mantenga centrado en una atención singularizada, atendiendo las demandas y necesidades que surjan de la misma.

5.4 Conceptos clave de la modalidad de abordaje

- **Itinerancia:** de acuerdo con la experiencia práctica, se establece la necesidad inmediata de respuestas de protección que, según el perfil de la población destinataria, requieren priorizar las estrategias de ir hacia donde se encuentra el niño, niña y/o adolescente, por lo cual la itinerancia constituye una base metodológica del dispositivo.
- **Focalizado:** las estrategias de abordaje son específicas y especializadas en la intersección de vulneraciones extremas que se configuran. El dispositivo se centra en este perfil de población y en sus características, especializándose en una parte del proceso de abordaje —primeros acercamientos, primeras respuestas e inclusión de corte universal—, por lo cual debe establecer un límite de su intervención para que el proceso continúe a través de otros actores.
- **Intensivo:** se concentra el enfoque para tomar las medidas que correspondan de forma inmediata, generando en paralelo el enlace con otros actores para una atención integral. Su enfoque metodológico es de alta frecuencia y poca duración.
- **Transitorio:** se comprende como transitorio en tanto se configura como un dispositivo capaz de brindar una respuesta acorde a las necesidades de este tipo de situaciones al inicio del abordaje, hasta que se genera la red adecuada y necesaria de recursos que continúen con el proceso y la efectivización de los derechos.
- **Flexible:** se requiere flexibilidad para adaptarse a las diferentes realidades y desafíos que plantea la población, promoviendo bajo este mismo criterio la posibilidad de generar diversas estrategias y acciones para la atención.
- **Metodología de proximidad:** constituye una herramienta esencial a la hora de intervenir en situaciones de alta vulnerabilidad. Se basa en la construcción de diversas acciones socioeducativas desde una perspectiva integral, tomando como centro las características del sujeto de intervención y sus circunstancias vitales, y rescatando la singularidad de cada sujeto y situación. Es un acompañamiento cercano para la restitución de derechos, que genera un vínculo capaz de promover la reflexión acerca de la situación de vida y la posibilidad de construir alternativas de cambio. Dicho vínculo se construye desde la confianza y la disponibilidad afectiva, y permite al adulto constituirse como referente significativo, habilitando la posibilidad de trabajar los registros de los y las adolescentes y resignificarlos. Supone una actitud activa que va en busca del sujeto y requiere disponibilidad de tiempos y flexibilidad técnica para adaptarse a los requerimientos de cada situación.

- **Referencia socioeducativa individualizada:** la estrategia de abordaje apoyada en la referencia socioeducativa se configura como un engranaje en el que, desde el equipo de trabajo, se delinea la estrategia de abordaje, se plantean los objetivos de acuerdo con los proyectos singulares construidos con cada niño, niña o adolescente, y se configura la relación dialógica entre el fortalecimiento del vínculo, el ordenamiento y la ejecución de un plan de trabajo co-construido. Esto permite un seguimiento integral e individualizado que contribuye a la construcción y ejecución del proyecto de vida del niño, niña o adolescente. La selección de los contenidos y su ordenamiento son los que definen la intencionalidad educativa del encuentro.
- **Trabajo interdisciplinario:** cada disciplina aporta desde su especificidad, buscando complementarse y crear nuevas formas de hacer, teniendo en el centro el proceso del niño, niña y adolescente.

5.5 Forma de ingreso

El ingreso se realiza a través de un equipo de valoración conformado, mientras se ejecuta el piloto, por un referente de la Dirección Departamental que corresponda y un referente del área de Desarrollo Programático del Programa de Intervenciones Especializadas.

5.6 Indicadores de riesgo para la derivación y atención

A nivel individual

- Asistencia irregular a centro de educación formal.
- Bajo rendimiento educativo.
- Presencia de dificultades de relacionamiento con adultos y con pares en el centro educativo (Sí/No).
- Problemas de consumo de drogas.
- No participación en otros espacios de protección de índole cultural, deportiva, de educación no formal, entre otros.
- Derechos vulnerados en materia de salud, con énfasis en salud mental y salud sexual y reproductiva

A nivel familiar

- La referencia adulta protectora se identifica con fragilidades.
- Situación de violencia intrafamiliar.
- Familiares cercanos vinculados a redes delictivas o en situación de privación de libertad.

A nivel social y comunitario

- Circulación y permanencia en circuitos de calle considerados de riesgo.
- Grupo de pares vinculado a redes delictivas.
- Naturalización y normalización de las violencias.
- Generación de un espacio físico de referencia.

5.7- Resultados esperados

Resultado	Indicador
100% de los adolescentes con PAI realizado en conjunto en un plazo máximo de 2 meses del ingreso	N° de adolescentes con PAI elaboradas en conjunto en plazo máximo de 2 meses del ingreso/N° total de adolescentes que ingresaron hace 2 meses o más en el año *100
70% de los adolescentes con 3 a 6 meses de atención retoman asistencia regular a educación formal	N° de adolescentes con 3 a 6 meses de atención que retoman asistencia regular al sistema educativo/ N° total de adolescentes atendidos entre 3 y 6 meses del año *100
80% de los adolescentes con 3 a 6 meses de atención incluidos en otras propuestas sociales, culturales, deportivas u otras de interés	N° de adolescentes con 3 a 6 meses de atención incluidos en otras propuestas sociales, culturales, deportivas u otras de interés/ N° total de adolescentes atendidos entre 3 y 6 meses del año *100
100% de derivaciones de atención prioritarias en salud integral realizadas	N° de derivaciones prioritarias en salud integral realizadas/ N° total de situaciones prioritarias de atención en salud integral identificadas en al año *100
100% de las situaciones de violencias identificadas con plan de acción especifico en la PAI	N° de situaciones de violencias identificadas con plan de acción especifico en la PAI/ N° total de situaciones de violencias identificadas en al año *100
100% de los adultos referentes protectores mejoran sus pautas de cuidado al finalizar la atención	N° de adultos referentes protectores con mejoras en sus pautas de cuidado/ N° total de adultos referentes evaluados *100
80% de los adolescentes disminuyen su circulación por espacios de riesgo al finalizar la atención	N° de los adolescentes que disminuyeron su circulación por espacios de riesgo al finalizar la atención/ N° total de adolescentes que finalizaron su atención
80% de los adolescentes que diversifico su grupo de pares al finalizar la atención	N° de los adolescentes que diversificaron su grupo de pares al finalizar la atención/ N° total de adolescentes que finalizaron su atención
100% de adolescentes sin ser captados por redes delictivas o vinculados a las mismas al finalizar la atención	N° de los adolescentes sin ser captado por redes delictivas o sin vinculación a las mismas al finalizar la atención/ N° total de adolescentes que finalizaron su atención
Concreción de un espacio de deporte, de recreación o educativo a demanda.	N° de actividades deportivas y recreativas en el espacio.

6. MODALIDAD II: ESCENARIOS BARRIALES — RESIGNIFICAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS, INSTITUCIONALES Y DE CONVIVENCIA

6.1 Objetivos

- Configurar un espacio de referencia comunitaria para contrarrestar las dinámicas instaladas de violencia expresadas en el territorio.
- Incidir en el ámbito comunitario y en los espacios públicos con una propuesta que desarticule las dinámicas barriales violentas y posibilite la reapropiación de los espacios públicos.
- Transmitir, en clave de participación colectiva y en diferentes formatos, contenidos socioeducativos de promoción de derechos.
- Brindar primeras orientaciones frente a distintas problemáticas, generando enlace con otros actores y/o instituciones que corresponda.

6.2 Zona de intervención

Espacios públicos de referencia comunitaria, instituciones y local del proyecto.

6.3 Promoción del espacio público como escenario a priorizar por sobre el local del proyecto

La intervención se despliega desde el respeto y el reconocimiento del entramado cultural territorial, donde el trabajo relacional con el entorno permite acortar distancias y generar espacios de intervención con otros actores con los cuales los adolescentes se relacionan.

Implica la realización de actividades recreativas, culturales, deportivas, artísticas que permitan abordar diferentes temáticas en relación a las diferentes dimensiones que abarca la denominada violencia comunitaria.

Considerar la actividad en clave de intervención urbana, es decir, debidamente planificada en conjunto con los adolescentes y comunidad, articulando con otros actores locales estatales y no estatales, con el objetivo de activar la convivencia comunitaria y dar ejemplo de nuevas formas de habitar los espacios públicos en forma protegida.

En estas actividades se prioriza dar participación y voz a los adolescentes, por ejemplo, realizando **grupos focales**, para que desde su pensar y sentir se comiencen a establecer acciones de presencia y significación distinta a la zona de influencia del dispositivo.

- ¿Cómo ven al barrio?
- ¿Qué cosas ven que les preocupa? ¿Qué podemos hacer para cambiar algo de lo que no les gusta?
- ¿Qué cosas lindas tiene el barrio? ¿Cómo potenciarlas?

Tiene que ver directamente con la resignificación de los escenarios barriales, la generación de estrategias comunitarias y del colectivo de adolescentes y jóvenes para recorrer otros tránsitos protegidos y de acuerdo a su etapa de desarrollo.

El trabajo con otros actores institucionales es clave, por eso, las actividades no sólo deben tener presencia en lugares públicos sino también en otros espacios institucionales. (escuelas, liceos, UTU, centros deportivos, policlínica, entre otros que sean de referencia comunitaria)

Se establece la realización de 1 actividad comunitaria al mes en espacios públicos a realizarse preferentemente el día sábado o domingo. Y la realización de 2 actividades en coordinación con otra institución o actor clave comunitario.

Estas acciones pueden tener retroalimentación en las actividades grupales que se desarrollen en el local o viceversa, mediante talleres, dependiendo de los intereses y los objetivos planteados para cada modalidad del dispositivo y la propuesta específica que se realice por las organizaciones de la sociedad civil que llevarán adelante el dispositivo.

Se contará con **un local de referencia** acorde a las necesidades de la propuesta, con disposición de realizar actividades en el mismo en la franja horaria comprendida de 14hs a 22hs.

6.4 Resultados esperados

Resultado	Indicador	Actividades
100% de actividades realizadas	N° d e actividades realizadas/N° total de actividades planificadas (3 al mes x12= 36) *100	Planificación mensual de las 3 actividades previstas
Tasa de asistencia	N° promedio de asistencia de adolescentes a actividad comunitaria en espacios públicos por mes	Registro por separado de: asistencia de adolescentes en las actividades comunitarias realizadas en el año (12) y de asistencia en cada institución, proyecto u otro programa donde se realice. (24)
100% de las actividades realizadas cuentan con registro que incluye asistencia y sistematización escrita, fotográfica, con detalle de los contenidos trabajados	N° de actividades realizadas que cuentan debido registro/ N| total de actividades realizadas	Registro de asistencia diferenciando cantidad de adolescentes del tramo etario de 9 a 15 años según sexo; cantidad de representación de actores comunitarios y cantidad de personas del barrio, sistematizar los temas abordados, los productos realizados si corresponde.
100% de las instituciones claves participan de las actividades comunitarias	N° de instituciones claves que participaron de las actividades comunitarias en el año/ N° total de instituciones claves	Mapeo de recursos con instituciones, organizaciones y actores claves para la comunidad

7- Recursos Humanos

Se prevé que el equipo esté conformado por 1 Coordinador/a de todo el proyecto;

Específicamente para modalidad I: dupla socioeducativa de 1 **Educador/a Social** y 1 **Educador/a** junto con **Psicólogo/a** para la atención individualizada de las 20 situaciones en base a la metodología de proximidad, desde un enfoque socioeducativo y terapéutico.

Ratio por educador/a: 1 educador/a o educador/a social cada 10 adolescentes y el acompañamiento psicosocial pertinente.

Complementando el equipo para desarrollo de la modalidad II con: 1 psicólogo, 1 trabajador social, 1 lic. en Educación física con formación en recreación, 2 talleristas, administrativo y auxiliar de limpieza.

Los técnicos y talleristas de la modalidad II son los que lideren los espacios grupales y la oferta de actividades a realizarse en el local en días y horarios establecidos y de acuerdo a los intereses de los adolescentes: Arte, hip hop, barbería, deportes, herramientas computacionales, entre otras.

Función	Requisitos	Carga Horaria y especificaciones
1 Coordinador del dispositivo	Título Profesional con formación y experiencia en la temática de más de 3 años	**30 horas. Semanales**
1 Lic. en Trabajo Social	Título habilitante Experiencia y/o formación en consumo de drogas y violencia basada en género y generaciones, derechos humanos	**20 horas. semanales.** Lleva adelante todo lo referente a las coordinaciones institucionales de la zona como fuera de la misma y con los diferentes actores comunitarios, apoya situaciones individuales, participa de las actividades comunitarias
2 Lic. en Psicología	Título habilitante Experiencia y/o formación en consumo de drogas y/o violencia basada en género y generaciones, derechos humanos. Preferentemente con formación en psicología comunitaria	**20 horas. Semanales por profesional (1 Lic. En Psicología** conformando una triada con la dupla socioeducativa **1 Lic. En Psicología para el desarrollo de la modalidad 2)**
1 Educadores Social	Título habilitante o estudiantes avanzados Experiencia y/o formación en trabajo con adolescente en situación de alta vulneración de derechos	**30 horas. semanales**

1 Educadores	Estudiante avanzado de nivel terciario. Mayor de 23 años. Experiencia y/o formación en trabajo con adolescente en situación de alta vulneración de derechos	**30 horas semanales**
Recreador/a o Lic. en Educación Física. * En preferencia con formación y/o experiencia en intervenciones culturales, lúdico-expresivas.	Título habilitante o acreditada formación en la materia.	**Hasta 10 horas semanales** incluye presencia en 1 actividad mensual comunitaria sábado o domingo, además de la presencia en actividades que se establezcan para local en días y horarios establecidos
2 Talleristas	Con formación específica en los talleres que imparte y experiencia de trabajo con adolescentes. Los talleres se establecen según intereses de los adolescentes, incluyen los 20 atendidos de forma singularizada, más la posibilidad de ampliar a otros por taller un máximo de 15 adolescentes. Y los talleristas también participan en las actividades comunitarias y en las que se realicen con otras instituciones	**12 horas semanales cada uno,** con días y horarios establecidos para taller y planificación de los mismos
Administrativo	Capacitación acorde	**15 horas. semanales**
Auxiliar de limpieza		**15 horas. semanales**

8- Referencias Bibliográficas

- CIDH (2026) Comunicado: urge prevenir el reclutamiento de niñas, niños y adolescentes por el crimen organizado. https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2026/105.asp

- CIDH (2026) Resolución 1/26. https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/2026/res-1-26.pdf?

- Colectivo "La vida vale" (S/F) Anteproyecto: Nodos Comunitarios de Convivencia (NCC).

- Dallorso, N. S. (2012). Notas sobre el uso del concepto de dispositivo para el análisis de programas sociales. Espiral (Guadalajara), 19(54), 43-74.

- IIN/OEA: (2025): Infancias, Adolescencias y Crimen Organizado. Miradas Regionales.

- Leopold, S. (Coord.), Cabo, G., Cafaro, A. L., Carballo, Y., Elmallian, C., Machado, G., Pérez, D. y Silva, C. (2023). *Las violencias sostenidas y la convivencia precarizada en Casavalle: la experiencia de niños y niñas*. Instituto Humanista Cristiano Juan Pablo Terra.

- Mels, C. y Fernández, L. (2015). Violencia comunitaria en adolescentes desfavorecidos: exposición, impacto percibido y consecuencias psicológicas. Revista de Psicología, 24(1), 1-21. http://dx.doi.org/10.5354/0719-0581.2015.36863

- Tenenbaum, G. (2018): Violencia juvenil, familias y calles ¿Dónde se "rescatan" los adolescentes de Montevideo en conflicto con la ley? Revista de Ciencias Sociales. 2018, n. 42, pp. 151-175

- Wald, G. y Capriati, A. (2020). Escenarios barriales urbanos: espacios de producción de vulnerabilidades en la adolescencia y juventud en el Gran Buenos Aires, Argentina. Papeles de Población, 26(106), 11-33. http://dx.doi.org/10.22185/24487147.2020.106.29